



Número de la convocatoria		Fecha						19	10	2021
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."								
Perfil requerido		Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 4.0. Ser estudiante de PREGRADO de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia Ser estudiante de Estadística, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas o Economía del quinto semestre en adelante.								
Criterios de evaluación		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)		Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria
				1	2	3	4	5	6	

Macroproceso: Formación
Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato selección estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

1	1003188140	4										4.5
2	1152226387	3.9										4
3	1017268941	4.4										3.5
4	1010121257	4.2										3.5
5	1001250369	4.6										3.4
6	1085341604	4										3.4
7	1017248369	4										3.4
8	1007386895	4										3.4
9	1017248369	4.3										No se presentó a la entrevista

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
 NOMBRE RESPONSABLE EVALUACIÓN: Laura Carla Moisa Elicabide
 CARGO: profesora vinculada.
 DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
 DATOS DE CONTACTO: lcmoisael@unal.edu.co

..... ficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
 - Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
 * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
 ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.